

# Liderazgo de la Mesa Directiva

El papel y función de las Mesas Directivas de California



California School Boards Association  
3100 Beacon Blvd. | West Sacramento, CA 95691  
800.266.3382 | Fax 916.371.3407 | [www.csba.org](http://www.csba.org)  
© 2007 CSBA



# Liderazgo de la Mesa Directiva

El papel y función de las Mesas Directivas de California

---

*El liderazgo de la Mesa Directiva* es proveído como un servicio público por la Asociación de Mesas Directivas Escolares de California. Este provee respuestas a preguntas hechas con frecuencia acerca de los servicios de la Mesa Directiva. En particular, este puede asistir a esos que:

- busquen un mejor entendimiento de las responsabilidades de los miembros de la Mesa Directiva;
- busquen un mejor entendimiento de cómo las escuelas públicas son sobre vistas por las Mesas Directivas que actúan en nombre del público;
- considerando a quienes se alientan para participar en la Mesa Directiva;
- considerando por quien votar para la elección de la Mesa Directiva; o
- considerando si ser parte de una Mesa Directiva uno mismo.

## **¿Quiénes son los miembros de la Mesa Directiva escolar?**

Los miembros de la Mesa Directiva escolar son oficiales públicos elegidos localmente confiando en que podrán gobernar las escuelas públicas de una comunidad.

## **¿Por qué tenemos Mesas Directivas?**

Los ciudadanos supervisando el gobierno local es la base en los Estados Unidos. Es la fundación que ha prevalecido desde los siglos turbulentos desde que nuestra nación nació. En su libro, *Tiempo para el currículo*, Henry Brickell and Regina Paul notan que nosotros usamos el dominio de ciudadanos para "...ciudades, condados, estados, regiones, la nación. Nosotros lo usamos para proyectos de drenaje, policía, caminos, bomberos, ríos, librerías, aviones, prisiones, fauna, el militar — cada función del gobierno; todos empleados por expertos sin excepcion, y todos gobernados por ciudadanos."

Es apropiado, entonces, que nosotros confiemos en el gobierno de nuestras escuelas a los ciudadanos elegidos por sus comunidades para vigilar ambas las escuelas de los distritos y las oficinas de educación del condado. Hoy, casi 100,000 ciudadanos sirven a las comunidades locales en toda la nación como miembros de Mesas Directivas escolares, la categoría más grande de oficiales públicos elegidos en los Estados Unidos. Las Mesas Directivas proveen dirección y vigilancia para los profesionales que manejan las operaciones diarias de las escuelas. También proveen responsabilidad a la comunidad.

## **¿Que es particular acerca de las escuelas de California?**

En California, las escuelas públicas sirven a más de 6 millones de estudiantes — contando a cada estudiante presente se suma un total más grande que la población de muchos otros estados. Más de 5,000 miembros de la Mesa Directiva escolar gobiernan más de 1,000 distritos escolares y oficinas de educación del condado en nuestro estado. Nuestro sistema es el sistema más grande de escuelas públicas en la nación, con la diversidad más amplia de estudiantes. Aproximadamente un 40 por ciento del presupuesto del estado es designado para apoyar a las escuelas públicas de grados de K-14.

Los distritos escolares de California varían ampliamente, de distritos rurales aislados con menos de 20 estudiantes, a los distritos urbanos más grandes con más de 700, 000 estudiantes. Hay “distritos primarios” con grados de jardín de niños al grado 6 a 8, “distritos de preparatoria” con grados del 9 hasta el 12 y “distritos unificados” con grados desde el jardín de niños hasta el 12 — todos vigilados por Mesas Directivas Escolares. Las Oficinas de educación de condados de California son gobernadas por Mesas Directivas de educación del condado.

Los distritos escolares y oficinas de educación del condado por las cuales los miembros de la Mesa Directiva son responsables son cadenas multi millonarias. Muy seguido son las fuentes de empleo más grandes en las comunidades, tienen las operaciones de transportación y servicios de alimentación más grandes y tienen el número más grande de facilidades para mantener en buen estado.

## Sirviendo como miembro de la Mesa Directiva

---

### ¿Cuál es el papel de la Mesa Directiva y cuales son sus responsabilidades?

Es fácil decir que las Mesas Directivas “gobiernan” sus escuelas. ¿Pero que significa en la práctica diaria? El papel de la Mesa Directiva es el de proveer respuestas a los valores, creencias y prioridades de la comunidad. La Mesa Directiva cumple con este requisito al llevar a cabo cinco responsabilidades mayores:

#### 1. Estableciendo la dirección de las escuelas de la comunidad

De todas las responsabilidades del gobierno de las Mesas Directivas, ninguno es mas central que el propósito de gobernar localmente que el de asegurar que la visión de largo tiempo sea establecida para el sistema escolar. La visión refleja el consenso de la Mesa Directiva entera, el Superintendente y empleados del distrito y la comunidad como que es lo que los estudiantes necesitan para cumplir con su mayor potencial. La visión deberá establecer una visión clara para el distrito escolar, manejando cada aspecto del programa del distrito.

#### 2. Estableciendo una estructura eficiente y efectiva para el distrito escolar

La Mesa Directiva es responsable de establecer y mantener una estructura organizacional que apoye la visión del distrito y que le de poder al personal profesional. Aunque la Mesa Directiva no implementa políticas o programas, la Mesa Directiva es responsable de:

- emplear al superintendente y establecer la política para la contratación de otros empleados;
- vigilar el desarrollo de y adoptar pólizas;
- establecer una dirección para y adoptar el currículo;
- establecer prioridades del presupuesto, adoptar el presupuesto y vigilar asuntos del plantel; y
- proveer dirección para y adoptar acuerdos de negociación colectiva.

#### 3. Proveyendo apoyo

Por medio de su comportamiento y acciones, la Mesa Directiva tiene la responsabilidad de apoyar al superintendente y a personal cuando estos sean responsables de la dirección de la Mesa Directiva. Esto envuelve:

- actuar con una conducta profesional que modele las creencias y visión del distrito;
- tomar decisiones y proveer recursos que apoyen mutuamente prioridades y metas establecidas;\*
- mantener la política del distrito que la Mesa Directiva ha aprobado;
- asegurar que exista un clima positivo del personal; y
- tener suficiente conocimiento acerca de los esfuerzos del distrito para explicarlos al público.

#### 4. Asegurar la responsabilidad al público

Como representantes de la comunidad, la Mesa Directiva tiene el deber con la comunidad de los resultados de las escuelas públicas. La Mesa Directiva establece sistemas y procesos para seguir el progreso de los resultados, evaluar el progreso del sistema de la escuela a cumplir con la visión de los distritos y comunicar ese progreso a la comunidad local. Para poder asegurar el personal, programa y

la responsabilidad fiscal, la Mesa Directiva es responsable de:

- evaluar al superintendente y establecer la póliza para la evaluación de otro personal;
- seguir el progreso, repasar y revisar políticas;
- servir como cuerpo judicial y apelaciones;
- monitorear (observar?) el éxito del estudiante y la efectividad del programa y requerir cambios en el programa como indicados;
- monitorear y ajustar finanzas del distrito;
- monitorear el proceso de negociaciones colectivas; y
- evaluar su propia efectividad por medio de la evaluación propia de la Mesa Directiva.

##### **5. Actuando como líderes de la comunidad**

La Mesa Directiva tiene la responsabilidad de envolver a la comunidad como sea apropiado, en maneras significativas y comunicar información clara a la comunidad acerca de las pólizas del distrito, programas educacionales, condición fiscal y progreso sobre sus metas. Como los únicos oficiales elegidos localmente escogidos solamente para representar los intereses de los niños en las escuelas, los miembros de la Mesa Directiva también tienen la responsabilidad a hablar en nombre de esos niños. Los miembros de la Mesa Directiva son promotores de los estudiantes, los programas educacionales del distrito y la educación pública. Ellos fortalecen apoyo con sus comunidades y al nivel del estado y de la nación.

Estas cinco responsabilidades representan las funciones fundamentales en el sistema escolar de responsabilidades con el público que, en nuestra sociedad democrática, solamente pueden ser hechas por un miembro elegido. La autoridad para estas funciones es dada a la Mesa Directiva en su totalidad. De esa manera, los miembros de la Mesa Directiva cumplen con estos papeles con el superintendente al hacer decisiones que van a servir a todos los estudiantes en la comunidad.

La asociación de la Mesa Directiva escolar de California ofrece una variedad de recursos que proveen más información acerca de estos papeles críticos.

## **¿Qué hace a un miembro de la Mesa Directiva escolar efectivo?**

Como los miembros de la Mesa Directiva desempeñan su papel representativo es igual de importante que su función. La relaciones de los miembros de la Mesa Directiva, con el superintendente u otros miembros del personal y el público tiene un impacto profundo en la efectividad de la Mesa Directiva. Estas habilidades de los miembros de la Mesa Directiva afecta la habilidad de la Mesa Directiva a tomar un consenso acerca de la dirección del sistema escolar, promueve la credibilidad y establece un clima positivo que fomenta lo mejor del personal profesional.

Mientras no haya un modelo ideal de que es ser un miembro de la Mesa Directiva, y mientras cada uno sirva con su conocimiento, perspectiva y estilo único, hay algunas características cuyos todos los miembros de la Mesa Directiva tienen en común. Muchas de éstas características son adquiridas con experiencia y todas son importantes de considerar. Ideales fundamentales de gobiernos efectivos son reflejados en una serie de Normas de Gobierno Profesional desarrolladas con la ayuda de miembros de la Mesa Directiva y superintendentes a lo largo de California. Siguiendo la adopción por la Asamblea de Delegados de la Asociación de la Mesa Directiva de California, las normas han sido adoptadas localmente por sienes de Mesas Directivas de distritos y condados en todo el estado.

Estas normas reconocen que para ser un miembro efectivo, un miembro individual de la Mesa Directiva debe de:

- continua aprendiendo y enfocándose principalmente en los logros de los estudiantes;
- valúa, apoya y promueve la educación pública;
- reconoce y respeta las diferencias en perspectivas y estilos en la Mesa Directiva y entre los empleados, estudiantes, y padres de la comunidad;
- actúa con dignidad y entiende las implicaciones de mal comportamiento y del comportamiento en general;
- mantiene los asuntos confidenciales en confianza;
- participa en el desarrollo profesional y se compromete con tiempo y energía necesaria para ser un líder bien informado y efectivo;

- entiende la diferencia entre papeles de la Mesa Directiva y del personal, y se mantiene fuera de las funciones que son las responsabilidades del superintendente y del personal profesional; y
- entiende que la autoridad esta entre la Mesa Directiva y no entre individuos.

Además trabajando con el superintendente en un "equipo de gobierno" la Mesa Directiva tiene que tener una unidad de propósito y tiene que:

- mantener el enfoque del distrito en el aprendizaje de todos los estudiantes;
- comunicar una visión común;
- operar ampliamente con confianza e integridad;
- gobernar en una manera digna y profesional, tratando a todos con civilidad y respeto;
- gobernar con políticas y procedimientos adoptados por la Mesa Directiva;
- tomar responsabilidad colectiva por las acciones tomadas por la Mesa Directiva;
- evaluar periódicamente su propia efectividad; y
- asegurar que haya oportunidades para el rango diverso de opiniones en la comunidad para informar las discusiones de la Mesa Directiva.

Es muy importante que los votantes pongan atención en las personas que escogen para cuidar de sus escuelas – los miembros de la Mesa Directiva a quienes se les confían los niños y el manejo de impuestos. De igual manera es importante que los candidatos de la Mesa Directiva entiendan en su totalidad la importancia del compromiso requerido para cumplir efectivamente con el papel de la Mesa Directiva escolar.

## Convertirse en un miembro de la Mesa Directiva

---

### ¿Cómo alguien se convierte en un miembro de la Mesa Directiva escolar?

La gran mayoría de los miembros de la Mesa Directiva escolar son elegidos localmente. En varios casos, los miembros de la Mesa Directiva del condado son elegidos por el superintendente de la Mesa Directiva del condado.

Cuando una vacante ocurre en la Mesa Directiva, los miembros de la Mesa Directiva pueden

ordenar una elección o nombrar a un miembro de la Mesa Directiva a que sirva hasta que siguiente elección regular suceda en acuerdo con la ley. Si la vacante ocurre a los cuatro meses antes del final del término de los miembros de la Mesa Directiva, esta no reemplaza al vacante.

### ¿Quién es elegible para servir como miembro de la Mesa Directiva?

Los miembros de la Mesa Directiva son neutrales. Los candidatos para miembros de la Mesa Directiva no tienen que pertenecer a un partido político. En California, uno puede ser elegido o asignado como miembro del gobierno de una Mesa Directiva escolar del distrito si este es:

- 18 años de edad o mayor;
- ciudadanos de los Estados Unidos;
- residente del distrito escolar;
- un votante registrado; y
- no es descalificado por la constitución o las leyes del estado a tener un puesto oficial civil.

Un empleado de una escuela del distrito no puede ser traído a la oficina como un miembro elegido o puesto para el gobierno de la Mesa Directiva de ese distrito escolar a menos que o hasta que este empleado renuncie a su puesto. Si el empleado no renuncia, al momento en que este sea traído a la oficina el empleo es automáticamente terminado.

Cualquier votante registrado es elegible a ser un miembro de la Mesa Directiva de educación del condado excepto el superintendente de escuelas del condado, cualquier miembro de su personal, o cualquier empleado de una escuela del distrito en ese condado.

### ¿Cuántas personas son parte de la Mesa Directiva?

Las Mesas Directivas consisten de tres, cinco o siete miembros.

### ¿Cuál es el periodo de los miembros de las Mesas Directivas?

Los miembros de las Mesas Directivas sirven por periodos de cuatro años. Los periodos son divididos para que pueda haber oportunidades cada dos años.

## ¿Cuándo se llevan acabo las elecciones?

La mayoría de las elecciones se hacen en noviembre. Algunas se hacen en conjunto con las elecciones generales en años pares, otras se hacen en años impares. La mejor manera de enterarse de la fecha de las selecciones es llamando a la oficina del superintendente del distrito escolar local o la oficina de educación del condado.

## ¿Los miembros de la Mesa Directiva son elegidos “en grande” o en área de votantes?

Las formas comunes de elegir a los miembros de la Mesa Directiva son las siguientes:

**En grande:** los miembros pueden vivir en cualquier lugar en el distrito y son elegidos por todos los votantes en el distrito.

**Votantes del área:** Los miembros de la Mesa Directiva tiene votantes del área geográfica específicos y los cuales deben vivir y ser elegidos solamente por los residentes de esta área.

**Votantes del área en grande:** Los miembros de la Mesa Directiva tienen que vivir en áreas geográficas específicas pero son elegidos por todos los votantes “en grande” del distrito.

## ¿Cómo se convierte una persona en un candidato para la Mesa Directiva?

Los candidatos tienen que cumplir con una forma de “declaración de candidatura.” En muchos casos, estas formas tienen que ser recogidas y llenadas en la oficina de elecciones del condado. En varios condados, es posible obtener estas formas en la oficina de administración del distrito escolar local. En acuerdo con el Código de Elecciones del condado, las formas de declaración de candidatura tienen que ser llenadas durante un periodo extendido de 113 días hasta 88 días antes de que se lleve a cabo la elección. Para las elecciones de noviembre, el archivo para los candidatos toma lugar por varias semanas durante el verano.

Los candidatos deben consultar las oficinas de elecciones del condado para determinar si se deben aplicar un cobro o si las firmas de nominación son requeridas.

Ocasionalmente la elección del distrito escolar es influenciada por el comité de la ciudad y los

procedimientos para archivar pueden variar de alguna manera.

## ¿Hay reglas para la campaña de una Mesa Directiva escolar?

Las campañas de la Mesa Directiva escolar varían de simples a sofisticadas, dependiendo del candidato y la comunidad. Los miembros de la Mesa Directiva actual y otros oficiales dirigidos localmente pueden proveer el mejor consejo para las prácticas y realidades de cómo formar una campaña.

Un elemento que todas las campañas tienen en común, es el estado de requisitos para reportar las finanzas de la campaña. La ley del estado gobierna que los procedimientos de reportar sean seguidos. Los candidatos de Mesas Directivas quienes tienen más de \$1,000 en gastos o que reciban contribuciones de más de \$1,000 o más tienen que reportar contribuciones y préstamos recibidos y gastos y repago de préstamos a la oficina de elecciones del condado.

Una vez elegidos, los miembros de la Mesa Directiva tienen que obedecer los requisitos del estado que tienen que ver con el archivamiento de Declaraciones del Interés Económico relacionado con las regulaciones de conflicto de intereses. Estos envuelven desglose público de intereses económicos y requiere oficiales públicos, bajo ciertas circunstancias, el descalificarse de hacer decisiones gubernamentales las cuales pueden afectar su interés financiero. Más información en este tema esta disponible en la Comisión de Prácticas Políticas Justas de California en Sacramento.

## ¿Dónde hay más información disponible acerca del proceso de elección?

La oficina de elecciones del condado tiene información completa acerca del proceso de elecciones. La oficina del superintendente del distrito escolar local o la oficina de educación del condado deberán estar disponibles a proveer el nombre y número de teléfono de las oficinas gubernamentales del condado que manejen elecciones. En muchos condados, los libros para candidatos están disponibles. Información adicional esta disponible en el Código Educativo de California, Código Gubernamental y Código Educativo.

